el Plan municipal de Ordenación local formado por el Arquitecto municipal, según el encargo efectuado, dando esplicación de los antecedentes anteriores tendentes a la clasificación por zonas y determinación aproximada de algunas de ellas, sometiéndolo, juntamente con la Memoria, Normas y demás documentos que lo integran, a la consideración de los reunidos para el estudio correspondiente, recomendándolo a los señores Concejales, por lo reducido del plazo de que se dispone. Propone, y así lo aprueban los reunidos, quede sobre la mesa para estudio, para tratar de su aprobación en una nueva reunión Plenaria que se celebre con asistencia del Técnico municipal que lo ha formado al objeto de declarar todas las dudas que puedan suscitarse y facilitar las esplicaciones procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas cuarenta y cinco minutos, con las voces de Arriba España, de la que se levanta la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Pedro Boix

En la villa de Mollet a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manrell Saló con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Giralt Font, D. Pedro Boix Boix y D. Fer-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

nio Yanrrieta Gallego y los Concejales D. Antonio Villar Montoro, D. Enrique Creus Subirá, D. Pedro M. Montagá Clapers, D. José Mutgé Casamiquela, D. José E. Aguilar Vilaró y D. Ramón Negre Pou, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leido el borador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer punto del órden del día dióse lectura a carta del Alcalde de Granollers D. Carlos Font Llopart, dando cuenta de haber sido declarada oficialmente la vacante de su cargo de Diputado Provincial, representante de este Partido judicial, de la sugerencia recibida de la Superioridad, de la conveniencia de presentarse nuevamente a la elección y de su deseo de, antes de decidir sobre el particular, consultar a los Ayuntamientos representados acerca la conveniencia de que los siga representando en la Excma. Diputación Provincial. Los reunidos, por unanimidad, convienen que, en principio, no hay inconveniente en que el Sr. Font siga ostentando la representación que ha tenido confiada hasta la actualidad, en el Organismo Provincial.

Al segundo extremo del órden del día, dióse cuenta del Plan General de Ordenación Urbana de esta población, formado por el Arquitecto municipal, por encargo de esta Corporación, que para estudio de los señores Concejales quedó pendiente sobre la mesa en la anterior sesión Plenaria, y al objeto que por el autor del proyecto, presente a la sesión, se faciliten las explicaciones necesarias.

Dióse lectura a la Memoria del Plan General y a las Normas urbanísticas aplicables para el desarrollo del mismo, facilitando el Sr. Arquitecto municipal las explicaciones procedentes en cuantos aspectos ofrecían alguna duda.

El Sr. Negre mantiene sus puntos de vista manifestados en las anteriores sesiones del Ayuntamiento Pleno de siete de octubre y veintinueve de noviembre del pasado año mil novecientos cincuenta y siete, indicándole la Presidencia concrete los puntos a que se refiere para conocimiento de los nuevos Conceja-

les, contestando el Sr. Negre que en lo que se refiere a la reducción de la zona verde de la finca del Sr. Ros, prolongando la calle Diputación hasta la de Burgos.

El Sr. Mutgé se muestra contrario a la distribución de zonas, por entender que el espacio destinado a zona industrial es insuficiente para el desarrollo de la población, así como que en la actual distribución de zonas, casi desaparece la principal riqueza de cultivo regadío de la localidad; manifestándole la Presidencia y el técnico municipal que en la distribución de zonas ha precisado sujetarse a las directrices señaladas por la Comisión Provincial de Urbanismo y a las normas impuestas por la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, así como a los acuerdos previos preparatorios del Plan que se presenta, adoptados por la Corporación municipal.

Intervienen varios señores Concejales exponiendo su punto de vista y solicitando aclaraciones que son facilitadas por el técnico municipal, y finalmente, con el voto en contra del Sr. Negre, el Ayuntamiento acuerda aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana de esta población, redactado por este Ayuntamiento, y que se someta a información pública por el plazo de un mes, tal como se halla prevenido por el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas cincuenta minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Rúbrica del Alcalde,

Concejales presentes
D. José Ginalt Font
D. Pedro Boix Boix
D. Fermín Zaurrieta Gallego
D. Enrique Ceus Subirá
D. Antonio Villar Montoro
D. Ramón Pegre Pou
D. José Mutgé Casamiquela

Concejales que se han excusado
D. Pedro M. Montañá Clapers

Concejales que han faltado sin excusa
D. José E. Aguilar Vilaró

En la villa de Mollet, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Siendo las diez horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manrell Salá, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los señores Concejales anotados al margen, habiéndose excusado de concurrir y faltando sin excusa, los restantes señores Concejales, conforme se hace constar, asistidos del Secretario que suscribe D. Pedás Godina Torá.

Abierto el acto dióse lectura al Decreto por el que se convocan elecciones a Diputados Provinciales.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que iba a procederse a la elección del Compromisario que ha de participar en representación de este Ayuntamiento en las elecciones indicadas; efectuándose la votación secretamente y por papeletas que fueron entregando los señores Concejales, siendo depositadas en la urna preparada al efecto en la mesa presidencial. Después de haber emitido su voto todos los presentes, depositó el suyo el Sr. Presidente, y acto seguido fué extrayendo y leyendo en alta voz, una a una, todas las papeletas, recontándose los votos que dieron el siguiente resultado: